



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 146 De Viernes, 16 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620220001100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Finandina Sa	Carlos Alberto Martinez Pacheco	14/09/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.Psegundo: Ejecutoriado El Proveído, Remítase El Expediente A La Oficina De Ejecución Civil Municipal De Barranquilla, Conforme Lo Ordenado En El Numeral Cuarto (4), De La Parte

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 16 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

90352bbf-ed83-4cff-9be4-bd2368f75313



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 146 De Viernes, 16 De Septiembre De 2022



				Resolutiva De La Providencia Dictada En Audiencia De Fecha 22 De Abril De 2022. Cúmplase Por Secretaría. Tercero: Realícese La Conversión De Los Depósitos Descontados A La Parte Demandada, Con Destino A La Oficina De Ejecución Civil Municipal De Barranquilla, De Existir En La Cuenta Del Despacho Judicial. Y Comuníquese El Cambio De La Medida Cautelar Al Pagador Correspondiente.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 16 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

90352bbf-ed83-4cff-9be4-bd2368f75313



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 146 De Viernes, 16 De Septiembre De 2022



08001418901620210015000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Credisoluciones Del Caribe S.A.S	Helmuth Oviedo	13/09/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Primero: Seguir Adelante Con La Ejecución Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Librado. Segundo: Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito En La Forma Y Términos Contemplados En El Artículo 446 Del C. G. Del P.Tercera: Condenar En Costas Del Proceso A La Parte Demandada. Por Secretaría Tásense Y Liquidense Las Mismas, Incluyendo Como Agencias En Derecho La Suma De 700.000,00. Cuarto: Ejecutoriada La Presente Providencia, Remítase El Expediente A Los Juzgados De Ejecución.
-------------------------	------------------------------	----------------------------------	----------------	------------	--

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 16 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

90352bbf-ed83-4cff-9be4-bd2368f75313



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 146 De Viernes, 16 De Septiembre De 2022



08001400302520180086800	Procesos Ejecutivos	Seguros Comerciales Bolivar S.A	Adolfo Ahumada Sarmiento, R Y R Asesores Integrales S.A.S, Manuel Guillermo Zagarra Abello	14/09/2022	Auto Decide Apelacion O Recursos - Primero: No Reponer La Providencia De Fecha 5 De Marzo De 2020, Conforme Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia.
08001418901620220076800	Tutela	Miguel Antonio Salas Reinel	Instituto Departamental Transito Del Atlantico	14/09/2022	Auto Admite - 1.- Admitir La Presente Miguel Antonio Salas Reinel Contra Transito Del Atlantico2.- Vincular A La Presente Acción A Gobernacion Del Atlantico.3.- Notifíquese Esta Admisión Al Accionante, Accionada, Entidades Vinculadas Y A La Defensoría Del Pueblo Conforme A Los Artículos 16 Y 47 Del Decreto 2591 De 1991. Líbrense Los Oficios

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 16 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

90352bbf-ed83-4cff-9be4-bd2368f75313



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 146 De Viernes, 16 De Septiembre De 2022

					Correspondientes.4.- Conceder A La Accionada Y Vinculadas, El Término De Un (01) Día Contado A Partir Del Recibido De La Notificación De Este Auto, A Fin De Que Alleguen A Este Juzgado Un Informe Y Los Documentos Que Tenga En Su Poder Donde Consten Los Antecedentes De Los Hechos De La Acción De Tutela, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Artículo 19 Del Decreto 2591 De 1991.
08001418901620220077100	Tutela	Victor Vega	Seguros Del Estado S.A..	15/09/2022	Auto Admite - 1.- Admitir La Presente Victor Jesus Vega Angarita Contra Seguros Del Estado. 2.- Vincular A La Presente Acción A Fundacion Clinica Campbell3.- Notifíquese

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 16 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

90352bbf-ed83-4cff-9be4-bd2368f75313



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 146 De Viernes, 16 De Septiembre De 2022



Esta Admisión Al Accionante, Accionada, Entidades Vinculadas Y A La Defensoría Del Pueblo Conforme A Los Artículos 16 Y 47 Del Decreto 2591 De 1991. Librense Los Oficios Correspondientes.4.- Conceder A La Accionada Y Vinculadas, El Término De Un (01) Día Contado A Partir Del Recibido De La Notificación De Este Auto, A Fin De Que Alleguen A Este Juzgado Un Informe Y Los Documentos Que Tenga En Su Poder Donde Consten Los Antecedentes De Los Hechos De La Acción De Tutela, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Artículo 19

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 16 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

90352bbf-ed83-4cff-9be4-bd2368f75313



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 146 De Viernes, 16 De Septiembre De 2022



Del Decreto 2591 De 1991.

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 16 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

90352bbf-ed83-4cff-9be4-bd2368f75313